

RESOLUCION No. 04 QJ b 3767.

DRA. MARIA ELENA GRANDA A. ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía DISPOLLHYC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario SEXTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DISPOLLHYC CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

2 9 SEP 2004

DRA. MARIA EEENA GRANDA A

RESOL: 2258

Registro de la Propiedad del Cantón latacunga



CERTIFICO. Que en esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo la partida No. 199, del Registro Mercantil a mi cargo, cumpliendo con lo dispuesto en la misma y de conformidad a lo establecido en

el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.-Latacunga, a quínce de octubre del bos mil cuatro. x-x-x-

x-x-

Cl Registrador

Dr. | Gabriel Hurralde 9.

REGISTRADOR DELLA PROPIEDAD

· · · · · ·